

 Fondo Colombia en Paz		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATO PERSONA NATURAL		Código: FIN_FOR_028 Versión: 4 Aprobado:16-06-2023	
INFORMACION BASICA					
1. Nombre o razón social		2. Documento de Identidad		3. Número	4. Informe
Isabel Cristina García Burbano		CC		1.144.051.098	Mensual
DATOS DEL CONTRATO					
5. No. Contrato	6. Fecha Inicio	7. Fecha Terminación	8. Lugar de Prestación del Servicio		
1331 2024	29 Jul 2024	29 Abr 2025	CUNDINAMARCA Bogotá		
9. Periodo del Informe			10. Subcuenta(s)		
1 Ene 2025 A 30 Ene 2025			AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
11. Información Financiera del Contrato					
Valor Contrato inicial	Valor Adición	Valor Total Contrato	Valor Pagado y en Trámite	Valor a Pagar en el Periodo	Saldo por Pagar
\$ 67.500.000	\$ 0,00	\$ 67.500.000	\$ 38.000.000	\$ 7.500.000	\$ 22.000.000
12. Comentarios u Observaciones					
SEPTIMO pago del contrato de prestación de servicios N° 1331 de 2024, correspondiente al periodo del 1 al 30 de enero de 2025, "Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar en la revisión de requerimientos administrativos y jurídicos relacionados con los procesos de adopción de planes de manejo de las reservas forestales protectoras y protectoras - productoras nacionales", conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato precitado.					
13. Cumplimiento					
OBLIGACIONES	CLÁUSULAS		CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA	
	No.	Detalle	Cláusula		
Generales	1	Cumplir las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.	Si	El contratista etiene y cumple todas las instrucciones impartidas por el supervisor	
Generales	2	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad; por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y el PA-FCP.	Si	El contratista cumple a cabalidad con el objeto y clausulas del contrato.	
Generales	3	Brindar todo el apoyo necesario para el desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato.	Si	El contratista brinda el apoyo necesario para el desarrollo de las actividades objeto de contrato	
Generales	4	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía presentada durante la prestación del servicio.	Si	El contratista informa cualquier anomalía presentada durante la prestacion del servicio	
Generales	5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Si	El contratista obra siempre con lealtad y buena fe durante el contrato evitando retrasos	
Generales	6	Presentar informes mensuales por escrito al supervisor del contrato de las gestiones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato, sin perjuicio de los informes que le sean solicitados por el supervisor de este.	Si	el contratista presentas sus informes mensuales al supervisor relacionando el desarrollo de las actividades durante la ejecucion del contrato	
Generales	7	Abstenerse durante la vigencia del contrato y con posterioridad a su terminación a revelar, suministrar, vender, arrendar, publicar, copiar, reproducir, remover, disponer, transferir y en general utilizar directa o indirectamente a favor propio o de terceros en forma total o parcial, información confidencial o propiedad intelectual del PA-FCP o de terceros a la cual tenga acceso o de la cual tenga conocimiento en desarrollo del objeto del contrato o con ocasión de este, salvo que medie autorización escrita previa y expresa del representante legal del PA-FCP.	Si	El contratista se abstiene durante la ejecucion del contrato suministrar informacion confidencial o de propiedad del PA-FCP a terceros	
Generales	8	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	Si	El contratista salvaguarda y preserva los equipos y elementos asignados	
Generales	9	Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de su ejecución, guardando la confidencialidad a que haya lugar.	Si	El contratista cumple con las actuaciones de su objeto contractual.	
Generales	10	Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) de acuerdo con los lineamientos establecidos por la legislación vigente para cada uno de los respectivos pagos, para tal evento, dicho certificado deberá ser presentado al Supervisor junto con el informe mensual de actividades y la cuenta de cobro respectiva, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.	Si	El contratista presenta debidamente los soportes de pago al sistema de seguridad social de manera mensual.	
Generales	11	Proyectar todas las comunicaciones, oficios, memorandos y demás documentos que se requieran para las funciones anteriormente definidas haciendo uso de los logos institucionales en la totalidad de las comunicaciones antes descritas que se den en el marco de la ejecución contractual.	Si	El contratista proyecta los documentos requeridos de acuerdo a las instrucciones descritas	
Generales	12	Acatar y cumplir con los reglamentos internos, con las normas o dispositivos de seguridad que PA- FCP establezca como mecanismo de acceso a sus instalaciones, así como los establecidos por la supervisión. En el evento que tales medios correspondan a la utilización de sistemas biométricos o cualquier otro que implique captura de datos, se entenderá que EL CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato expresamente está autorizando al PAFCP al uso de dichos datos.	Si	El contratistada cumplimiento a los reglamentos internos, normas y dispositivos de seguridad de PA-FCP como los de la supervision	
Generales	13	Observar y cumplir con los contenidos en cada uno de los preceptos que regulan las políticas internas dispuestas por el PA-FCP tales como manuales, procedimientos e instructivos.	Si	el contratista da cumplimiento a los manuales, procedimientos e instructivos de PA-FCP	

Generales	14	Autorizar al PA-FCP para el manejo de datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y demás normas que la adicionen o modifiquen.	Si	El contratista Autoriza el manejo de sus datos personales en el marco de la normatividad vigente
Generales	15	Cumplir con las indicaciones que en materia de gestión documental se impartan por parte de la entidad, para el archivo y manejo de la información relacionada con las obligaciones de su contrato.	Si	el contratista da cumplimiento a las indicaciones en materia de gestion documental relacionada con las actividades objeto del contrato
Generales	16	Mantener y preservar la confidencialidad de la información que tramite y gestione, tal como lo prevé la norma y de acuerdo con los mecanismos que defina Ministerio Ambiente y Desarrollo sostenible .	Si	El contratista cumple con el mantenimiento y preservacion de la confidencialidad de la informacion gestionada objeto de las activiades del contrato
Generales	17	Denunciar ante la entidad hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poder o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	Si	El contratista denuncia hechos y circunstancias relacionadas con actos de corrupcion que puedan generar riesgo al cumplimiento de su contrato
Generales	18	Conocer, aplicar y mantenerse actualizado de los diferentes manuales y reglamentos del CONTRANTE (FCP), que se encuentran publicados en la página web de Fiduciaria la Previsora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/ , y del Fondo Colombia en Paz https://www.fcp.gov.co o en el medio idóneo de publicidad que disponga el fideicomitente del Contrato de Fiducia Mercantil (DAPRE). Sin limitarse al Manual de Contratación del FCP, el Manual Operativo del FCP, el Manual de Supervisión y los Reglamentos.	Si	El contratista da aplicabilidad a los diferentes manuales y reglamentos del FCP
Generales	19	Cumplir durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, la normatividad en materia de seguridad y salud del trabajo.	Si	El contratista da cumplimiento a los establecido en materia normativa de seguridad y salud en el trabajo
Generales	20	Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual	Si	El contratista da cumplimiento a las actividades que se acuerdan con el supervisor en el marco de su objeto contractual
Generales	21	Las demás que surjan con ocasión del objeto contractual	Si	El contratista da cumplimiento a las actividades que se acuerdan con el supervisor en el marco de su objeto contractual
Especificas	1	Apoyar en la revisión y proyección de insumos técnico-jurídicos relacionados con la actualización y adopción de los planes de manejo de las reservas forestales protectoras y protectoras productoras de orden nacional.	Si	Durante este periodo se apoyo en : 1.1 Realización comentarios al Plan de manejo presentado para la RFPN Quebrada Honda, Caños Parrado y Buque 1.2. Realicé comentarios al plan de manejo RFPN San Francisco
Especificas	2	Apoyar en la revisión y proyección de los actos administrativos relacionados con la declaratoria, homologación, recategorización, zonificación y reglamentación de uso y manejo de las reservas forestales protectoras y protectoras productoras de orden nacional.	No	No se ejecutaron actividades para esta obligación durante el periodo a cobrar.
Especificas	3	Apoyar en la revisión o proyección de respuestas a peticiones, quejas, reclamos y requerimientos de entes de control, relacionados con reservas forestales protectoras y protectoras-productoras del orden nacional.	Si	3.1.revisión oficio 21012025E2000311 Respuesta al radicado Ambiente No. 2024E1063651 del 04-12-2024. Solicitud aclaración uso del suelo Páramo Cruz Verde de acuerdo con la Sentencia T-361 de 2017 y Resolución 1434 de 2011. 3.2. revise Oficio 21022025E2000171, Respuesta radicado Ambiente 2024E1058078 del 05 de noviembre de 2024, con Asunto: "Radicado CORTOLIMA No. 18514 de 08/10/2024 y MADS 21022024E2038766. Entrega Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebradas El Peñón y San Juan" 3.3. proyecte Oficio 21022025E2000576 Respuesta al radicado Ambiente No. 2024E1063737 del 04 de diciembre 2024. TRASLADO POR COMPETENCIA- Radicados No. 20241107880 y 20241114949: Lineamientos Ambientales para desarrollo de infraestructura en RFPN CUENCA ALTA ELRÍOBOGOTÁ. 3.4. proyecte memorando 21022025E3000473 Respuesta memorando 23032024E3020589 - Solicitud de insumos para atender requerimiento del verificador de la sentencia del río Bogotá – medidas de manejo a implementar en reservas forestales y parques naturales ante inexistencia de plan de manejo ambiental

				3.5. revise oficio 21022025E2000123 Respuesta al radicado Ambiente No. 2024E1064631 del 10 de diciembre de 2024, con radicado CAR No. 01242010985 de asunto "Traslado por competencia del radicado No. 20241107992: Actividades a desarrollar al interior de áreas protegidas de carácter nacional" 3.6. revise oficio 21022025E2001814 Respuesta al radicado Ambiente No. 2024E1064631 de 10 de diciembre de 2024 con radicado CAR No. 01242010985 de asunto "Traslado por competencia del radicado No. 20241107992: Actividades a desarrollar al interior de áreas protegidas de carácter nacional" 3.7. proyecte oficio 21022025E2001045 Traslado derecho de petición radicado Ambiente No. 2025E1000180 del 6 de enero de 2025. 3.8. proyecte oficio 21022025E2001055 Respuesta parcial y traslado derecho de petición radicado Ambiente No. 2025E1000180 del 6 de enero de 2025 3.9. revise oficio 21022025E2000912 Respuesta radicado Ambiente No. 2025E1000812 del 13 de enero de 2025 con asunto "Plan de Manejo Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía La Lindosa-Angosturas II."
				3.10. revise oficio 21022025E2001002 Respuesta al radicado Ambiente No. 2024E1066107 del 17 de diciembre de 2024 con asunto "Respuesta al oficio 202430014141 con radicación en la SDA 2024ER236485 del 14 de noviembre de 2024. Derecho de petición – Solicitud de información." 3.11. proyecte oficio 21022025E2002194 Respuesta derecho de petición radicado Ambiente No. 2025E1003101 del 24 de enero de 2025.
Específicas	4	Apoyar en la participación a las reuniones a las que sea convocada, relacionadas con el objeto contractual.	Si	Durante este periodo se participó en las siguientes reuniones y mesas Técnicas: 4.1 Reunión observaciones PM RFPN San Francisco. 9 de enero de 2025 4.2 Reunión sobre incendios en cerros orientales en la SDA. 14 de enero de 2024 4.3. Reunión Seguimiento Sentencia RFPN Cerro Dapa Carisucio. 17 de enero de 2024 4.4. Reunión Plan de trabajo RFPN. 23 de enero de 2024 4.5. Reunión revisión comentarios RFPN san Francisco. 27 de enero de 2024
Específicas	5	Apoyar en la elaboración de iniciativas normativas de reglamentación, relacionadas el objeto contractual.	Si	5.1. Presentación iniciativa normativa Ruta para la planificación y el manejo de las RFPN. Elaboración de resolución, ficha técnica, memoria justificativa y memorando remitido 5.2. Presentación iniciativa normativa PM RFPN Peñón y San Juan. Elaboración de resolución, ficha técnica y memoria justificativa
Específicas	6	Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	No	No se ejecutaron actividades para esta obligación durante el periodo a cobrar.

Nota: Se debe adjuntar la documentación soporte de las actividades indicadas por el Contratista para el cumplimiento de las obligaciones y referenciar los documentos (Informe de supervisión o interventoría) donde se encuentran soportadas las actividades descritas.

14. Certificación de Cumplimiento Contractual

En mi calidad de supervisor o persona designada certifico que, a la fecha de generación del presente informe, el contratista está cumpliendo a satisfacción con las actividades establecidas en el contrato, incluido el pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, conforme a la reglamentación vigente.

Nota: En el informe final las partes firmantes de este documento manifiestan que las condiciones aquí expuestas constituyen el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y en consecuencia, renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato.

Nombre y Apellido Supervisor
LUZ STELLA PULIDO PÉREZ

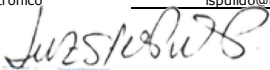
No. Documento Identificación
65.710.951

Teléfono
3134414139

Correo Electrónico
lpulido@minambiente.gov.co

Nombre y Apellido Contratista
ISABEL CRISTINA GARCÍA BURBANO

No. Documento Identificación
1.144.051.098





Firma

Firma